



**PROTOCOLO SALIDAS
PEDAGÓGICAS Y
EXTRAPROGRAMATICAS**



PROTOCOLO SALIDAS PEDAGÓGICAS

Este documento tiene como finalidad dar a conocer a toda la comunidad escolar los pasos a seguir, cuidados, medidas y acciones de seguridad que se deben tomar cada vez que un alumno, grupo de alumnos o curso (os) salgan del establecimiento para realizar una visita, paseo, excursión, investigación en terreno, asistencia a algún espectáculo, función; de carácter pedagógica, deportiva, competitiva, vocacional, etc.

Se entiende por salida pedagógica y extraprogramática, toda actividad que involucre que alumnos y alumnas de nuestro establecimiento salgan de sus dependencias, bajo la supervisión de un docente u otro miembro de la comunidad educativa, con la finalidad de fomentar la investigación, conocimiento de distintas realidades, el contacto con la naturaleza, la práctica deportiva u otro. Para realizar estas actividades en forma segura, y que representen un aprendizaje positivo para los alumnos y alumnas, es que se deben respetar los siguientes criterios:

1. Previo a la salida, el encargado y responsable principal de la salida a terreno , deberá enviar las autorizaciones a los apoderados, para su correspondiente firma, con 15 días de anticipación. Deberá informar las condiciones, exigencias, sistema de transporte, costo, hora de salida y regreso, entre otros.
2. Se establece como criterio general para los apoderados que acompañen la salida pedagógica, que estos estarán sujetos a las instrucciones del profesor a cargo, quien determinará la función que tendrá durante la actividad y lo supervisará . El apoderado que no acate las reglas no podrá participar de ninguna actividad de la misma índole.

3. Los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y aquellos que presenten problema conductuales o de autonomía **siempre deberán ser acompañados por el apoderado**, con el fin de resguardar su integridad y seguridad.
4. Las salidas pedagógicas para alumnos y alumnas de Pre Kinder a Octavo Básico deben ser siempre en bus o furgón contratado para la ocasión y que cumpla con los requerimientos para el transporte de personas, con sus revisiones y autorizaciones al día, además debe salir desde el establecimiento y regresar al mismo. En el caso de alumnos de E. Media podrán utilizar un medio de transporte público.
5. El profesor deberá informar oportunamente si la salida será con uniforme, buzo deportivo o vestimenta libre.
6. Las salidas pedagógicas para un mismo curso deben realizarse en días distintos de la semana para no afectar a las mismas asignaturas.
7. Ante cualquier cambio de fecha de una salida el profesor o profesora deberá avisar oportunamente a los alumnos y sus padres el motivo de la suspensión.
8. Los estudiantes que están autorizados y participen de la actividad están cubiertos por el Seguro de Accidente Escolar, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 16.744 D.S. Nº 313.
9. Ningún alumno podrá salir sin contar con la autorización escrita de su apoderado, la que constará en un documento con el nombre del alumno, nombre y firma del apoderado
10. Ningún alumno podrá salir sin haber sido debidamente señalado en el registro de asistencia. Por lo que se entiende que los alumnos no podrán llegar directamente al lugar elegido para salida a terreno.
11. En caso que un alumno no llegue al establecimiento a la hora indicada para la salida, este no podrá participar de la actividad, se informará al apoderado quien deberá retirarlo del establecimiento.

12. Ningún alumno podrá retirarse o ser retirado antes del término de la actividad o desde el lugar seleccionado para la salida a terreno. En el último punto se hace una excepción para alumnos de Enseñanza Media debidamente autorizados por su apoderado.

13. El docente responsable deberá portar un registro de los alumnos con los números telefónicos de emergencia.

NORMAS

Los alumnos y alumnas:

- a.- deberán atenerse a las Normas de Convivencia de la misma forma como lo hacen durante la jornada de clases. En todo momento durante la salida pedagógica, deberán mantener un comportamiento adecuado a las disposiciones institucionales y del lugar visitado, sea esta una Institución educativa, empresa, predio, área natural u otro, que por sus características deban cumplirse normas específicas.

- b.- En caso de acudir en transporte público; tales como bus de recorrido, u otro medio los alumnos también deberán mantener una conducta apropiada y respetuosa, considerando que son la imagen del colegio en el exterior.

- c.- Queda estrictamente prohibido durante el trayecto en el medio de transporte sacar la cabeza o parte del cuerpo por las ventanas o puertas, correr o saltar en pasillo y asientos y cualquier acción que atente contra su seguridad

- d. Los alumnos deberán hacerse responsables de sus pertenencias, evitando dejarlas olvidadas en los medios de transporte o en los recintos que sean visitados.

- e. Quedará estrictamente prohibido el transporte o ingesta de alcohol, cigarrillos u otras sustancias ilícitas, así como también el porte de armas (corta cartón, corta pluma, cuchillos o algún tipo de arma de fuego).

- f. Deberán abstenerse de proferir groserías, realizar rallados (grafiti) arrojar basura, envases o escupir en la vía pública o en algún recinto cerrado.

- g. Toda vez que los alumnos accedan a un recinto con el fin de interiorizarse de una actividad, visitar una muestra, presenciar un espectáculo, ingresar a un museo, participar de una competencia deportiva o artística, etc. éstos tendrán especial cuidado de no causar ningún tipo de deterioro, destrozo o sustracción de elementos que allí se encuentren.

h. El colegio no promueve, auspicia ni autoriza paseos de fin de año, que no estén en la programación anual del establecimiento, como tampoco giras de estudios dentro del período lectivo o fuera de él.

ANEXOS

1.-

Colegio Marquel
Dpto. Convivencia Escolar

AUTORIZACIÓN SALIDAS PEDAGOGICAS Y/O EXTRAPROGRAMATICAS

NOMBRE DEL ALUMNO/A:	
RUT:	CURSO:
ASIGNATURA/DPTO. ENCARGADO:	
PROFESOR O ENCARGADO ACTIVIDAD:	
OBJETIVO SALIDA (MARQUE CON UNA X) PEDAGOGICA EXTRAPROG.	
LUGAR:	FECHA:
HORARIO: SALIDA	REGRESO
NOMBRE APODERADO/A:	
RUT:	
FIRMA APODERADO	

